

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-33-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.372. -

DALCAHUE, 14 de septiembre de 2020.-

VISTOS: El contrato de fecha 11/09/2020 suscrito ante notario con fecha 14/09/2020, el certificado de Fianza N°B0074172 de fecha 08/09/2020 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.302 de fecha 31/08/2020 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 28/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 27/08/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1.230 de fecha 10/08/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición e Instalación de Luminarias LED en el Polígono de Intervención Barrio Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°1.302 de fecha 31/08/2020 se adjudica por un monto de \$38.800.565.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Carlos Omar Barría Miranda, C.I. N°14.088.032-9**, para la ejecución del proyecto "**Reposición e Instalación de Luminarias LED en el Polígono de Intervención Barrio Dalcahue**".

El certificado de Fianza N°B0074172 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL, tomado por el contratista Sr. **Carlos Omar Barría Miranda, C.I. N°14.088.032-1**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.950.000.-, con fecha 08/09/2020, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha de fecha 11/09/2020 suscrito ante notario con fecha 14/09/2020, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Carlos Omar Barría Miranda, C.I. N°** , con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Reposición e Instalación de Luminarias LED en el Polígono de Intervención Barrio Dalcahue**", por un monto de \$38.800.565.- (treinta y ocho millones ochocientos mil quinientos sesenta y cinco pesos). IVA Incluido y en un plazo de 60 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El certificado de Fianza N°B0074172 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL, presentada por el contratista Sr. **Carlos Omar Barría Miranda, C.I. N°** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.950.000.-, con fecha 08/09/2020, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Reposición e Instalación de Luminarias LED en el Polígono de Intervención Barrio Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-